

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: ISABEL EMPERATRIZ CUARAN  
DEMANDADO: ORFI LUCUMI VALENCIA  
RADICACION: 2019-00032-00

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 21 DE OCTUBRE DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ISABEL EMPERATRIZ CUARAN
DEMANDADO: ORFI LUCUMI VALENCIA
SUSTANCIACION: No. 419
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Transcurrido en silencio el traslado de la liquidación del crédito, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte APROBACION (Fol. 21), por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

  
**PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE**

J.E.